



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas Federales 2010

Proceso de Evaluación Externa
2010 del Gobierno Federal



Lo que se mide
se puede mejorar

www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Investigadores académicos 2010-2014

Agustín Escobar Latapí

CIESAS-Occidente

Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

Graciela María Teruel Belismelis

Universidad Iberoamericana

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Salomón Nahmad Sittón

CIESAS-Pacífico Sur

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo

Thania Paola de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

Ricardo C. Aparicio Jiménez

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Edgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Equipo técnico

Thania Paola de la Garza Navarrete

Carolina Romero Pérez Grovas

Perla Carolina Gris Legorreta

Lorena Caballero López

René Omar Arriola Hernández

ACRÓNIMOS

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
APF	Administración Pública Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SALUD	Secretaría de Salud
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	VII
Introducción.....	12
1. Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora: un instrumento para la mejora de la acción pública	14
2. Avances en materia de evaluación de programas federales: las recomendaciones como insumo para mejora del desempeño.....	16
2.1 Evaluación de Consistencia y Resultados 2007-2008: <i>Principales hallazgos</i>	16
2.2 Avances en las acciones para la atención de los aspectos susceptibles de mejora 2008-2009	24
3. Principales hallazgos del Mecanismo vigente	25
3.1 Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora	29
3.1.1 Aspectos específicos	29
3.1.2 Aspectos institucionales	33
3.1.3 Aspectos interinstitucionales	36
3.1.4 Aspectos intergubernamentales.....	57
4. Recomendaciones.....	70

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Esquema 1. Proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Cuadro 1. Seguimiento a ASM para el tema de Diseño

Cuadro 2. Seguimiento a ASM para el tema de Planeación Estratégica

Cuadro 3. Seguimiento de ASM para el tema de Cobertura y Focalización

Cuadro 4. Seguimiento a ASM para el tema de Operación

Cuadro 5. Seguimiento a ASM para el tema de Percepción de los Beneficiarios

Cuadro 6. Seguimiento a ASM para el tema de Medición de Resultados y Tipo de Resultados Obtenidos

Gráfica 1. Reporte del avance porcentual de las acciones para la atención de los aspectos susceptibles de mejora 2008

Gráfica 2. Reporte del avance porcentual de las acciones para la atención de los aspectos susceptibles de mejora 2009

Gráfica 3. Distribución porcentual de los aspectos susceptibles de mejora por dependencia y entidad

Gráfica 4. Clasificación de los aspectos susceptibles de mejora por nivel de prioridad, respecto a su contribución en el logro del fin y propósito de los programas de desarrollo social

Gráfica 5. Principales fuentes de información utilizadas

Gráfica 6. Clasificación de los aspectos susceptibles de mejora según su efecto sobre el objetivo del programa

Gráfica 7. Distribución de los aspectos específicos por dependencia y entidad

Gráfica 8. Distribución porcentual de aspectos específicos por tema

Gráfica 9. Distribución de las acciones referentes a aspectos específicos por dependencia y entidad

Gráfica 10. Distribución de aspectos institucionales por dependencia y entidad

Gráfica 11. Distribución porcentual de aspectos institucionales por tema

Gráfica 12. Distribución de las acciones referentes a aspectos institucionales por dependencia y entidad

Gráfica 13. Distribución de aspectos interinstitucionales por dependencia y entidad

Gráfica 14. Distribución porcentual de aspectos interinstitucionales por tema

Gráfica 15. Distribución de aspectos intergubernamentales por dependencia y entidad

Gráfica 16. Distribución porcentual de aspectos intergubernamentales por tema

Resumen Ejecutivo

Con el propósito de mejorar los programas de desarrollo social mediante la definición de acciones en la Comisión Nacional de Desarrollo Social y en la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta el *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas Federales de Desarrollo Social 2010*.

En marzo de 2011, por tercer año consecutivo, el CONEVAL, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), emitieron el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*, con el objetivo de mejorar los programas presupuestarios mediante la institucionalización del proceso de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

En el proceso de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora de este ejercicio fiscal, participaron **13 dependencias y entidades** de la Administración Pública Federal (APF), quienes en conjunto seleccionaron **413 aspectos susceptibles de mejora** derivados de evaluaciones realizadas a **108** programas federales.

De acuerdo con la clasificación establecida por el *Mecanismo*, en el proceso actual se identificaron **370 aspectos específicos (90%)**, que son aquéllos cuya solución compete a las unidades responsables; **17 aspectos institucionales (4%)**, cuya solución requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad; **16 aspectos interinstitucionales (4%)**, los cuales demandan la participación de más de una dependencia o entidad; así como **10 aspectos intergubernamentales (2%)**, cuya solución demanda la intervención de gobiernos estatales o municipales.

En lo relativo al nivel de prioridad (alta, media, baja), resulta relevante señalar que el 55% de los aspectos susceptibles de mejora identificados fue catalogado como de alta prioridad respecto de la afectación al cumplimiento del propósito del programa, el 32% se clasificó como de media prioridad y el 13% restante se consideró como de baja prioridad.

Asimismo, con la finalidad de presentar los principales hallazgos derivados de dicho proceso y mostrar un conjunto de oportunidades de mejora a partir de los aspectos que requieren de la atención de distintas instituciones y órdenes de gobierno, el CONEVAL emite recomendaciones que requieren la atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, con la finalidad de contribuir a mejorar la política de desarrollo social del país. A continuación se presentan dichas recomendaciones:

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social:

Aspectos interinstitucionales

1. Promover que se lleven a cabo estrategias conjuntas de acción entre aquellos programas federales que tiene características comunes con el propósito de potenciar los esfuerzos de la acción pública. Esta recomendación alude al **Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de INMUJERES**, al **Programa del Deporte de la SEP**, así como al **Programa de Agua Limpia de la SEMARNAT**.
2. Fortalecer el proceso de asignación de recursos (humanos, financieros, materiales) para los programas federales con el objetivo de que la falta de éstos no obstaculice la consecución de sus objetivos y metas. Esta recomendación se deriva del análisis del **Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI) de la CDI**, del **Programa de Apoyo a Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras**, así como del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la SEDESOL**.
3. Homologar procesos y esquemas normativos de manera conjunta entre las dependencias y entidades que participan en la implementación de los programas federales. Esta recomendación alude al **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) de la CDI**.
4. Robustecer los indicadores de los programas a partir de generar información y mecanismos para su diseño y cuantificación. En este sentido, es recomendable que la definición de indicadores, cuando sea el caso, se realice de manera conjunta entre las

dependencias y entidades involucradas en un programa en específico. Esta recomendación se deriva del caso del **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)** y del **Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)**, ambos de la CDI.

5. Realizar un análisis de la población atendida de aquéllos programas que presentan similitudes con el propósito de verificar que no existan traslapes e impulsar complementariedades. Esta recomendación se refiere al caso del **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” de la SEDESOL**.
6. Promover el desarrollo de una política integral de recursos humanos que permita atender las necesidades de operación del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la SEDESOL**.
7. Valorar la pertinencia de incorporar en la agenda de evaluación del **Programa Agua Limpia de la SEMARNAT** estudios que permitan determinar la contribución del programa a la disminución de enfermedades gastrointestinales asociadas a la calidad del agua.

Para atención de la Comisión Nacional Desarrollo Social:

Aspectos intergubernamentales

1. Promover un enfoque de género transversal a partir del fortalecimiento de las actividades implementadas por el **INMUJERES**, en donde la participación de los gobiernos estatales y municipales constituye un elemento fundamental para la efectividad de esta política pública. Particularmente, en lo relativo a las actividades en materia de armonización de la normatividad, capacitación en materia de género y en la institucionalización de los Centros Itinerantes para Prevención de la Violencia.

2. Fomentar que los gobiernos estatales y municipales, como instancias ejecutoras, den puntual seguimiento a los proyectos derivados de programas federales con el propósito de contribuir a la continuidad de los mismos y, por ende, al cumplimiento de los objetivos de la acción pública de la **CDI** y de la **SEDESOL**.
3. Fortalecer el componente educativo del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, particularmente en lo referente a la calidad de los docentes y a la cobertura de los servicios. Adicionalmente, se recomienda fortalecer aquellos elementos que pueden contribuir a reforzar las expectativas de los alumnos.
4. Promover de manera conjunta con gobiernos estatales o municipales el desarrollo de estrategias de comunicación y de cobertura que contribuyan a mejorar la operación del **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”** y del **Programa Vivienda Rural de la SEDESOL**.

Con el propósito de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas anteriormente, se retoman las emitidas en el **informe de 2009**:

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social:

Aspectos interinstitucionales

1. **Analizar la evolución de programas sociales.** Que el diseño de los programas permita su evolución, conforme a la transformación de las necesidades de política pública y que lo anterior se exprese claramente en ejercicios de planeación.
2. **Fortalecer la coordinación y promover sinergias entre programas.** Que se favorezca la coordinación entre las distintas dependencias y entidades que, directa o indirectamente, atienden a distintos sectores de la población.
3. **Analizar modificaciones a reglas de operación de programas.** Que se analice la viabilidad de los cambios en las reglas de operación de los programas.

4. **Simplificar los procesos administrativos.** Que se realice una revisión detallada de los procesos intersecretariales con el fin de detectar aquéllos que puedan modificarse o eliminarse.
5. **Fomentar mayor compatibilidad dentro del marco normativo.** Que se armonice la normatividad utilizada en actividades presupuestarias y programáticas.
6. **Analizar incrementos de recursos presupuestarios y humanos para programas.** Que se analice la disponibilidad de recursos presupuestarios de los programas de acuerdo con las expectativas de cumplimiento y de cobertura.

Para atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social:

Aspectos intergubernamentales

1. **Favorecer la coordinación intergubernamental para la gestión de programas.** Que se promueva la comunicación entre órdenes de gobierno y establezcan claramente las atribuciones y responsabilidades de cada uno.
2. **Implementar acciones que garanticen el mantenimiento de obras apoyadas con recursos públicos.** Que se determinen acciones que deberán llevarse a cabo, de acuerdo con el tipo de obra y con el actor encargado de su operación, con el fin de maximizar la vida útil de las mismas.
3. **Adaptar los bienes y servicios de programas a las características de los beneficiarios, a partir de la pertinencia cultural de la población objetivo.** Que se incorporen las particularidades culturales de la población beneficiaria en la implementación de los programas.
4. **Mejorar los resultados de programas mediante el desarrollo de capacidades institucionales.** Que se promueva la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales que puedan conjuntar esfuerzos para el logro de los objetivos de los programas.

Introducción

Como parte del ciclo de las políticas públicas, la evaluación representa un ejercicio indispensable para mejorar el desempeño y los resultados de la acción pública. En este contexto, la evaluación externa de los programas federales es una herramienta que tiene como uno de sus objetivos principales generar información que se traduzca en una mejora en el desempeño y resultados de los programas así como en la valoración del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

Dichas evaluaciones generan recomendaciones específicas para contribuir a un mejor desempeño en la gestión de los programas federales. Para lo anterior ha sido necesario el desarrollo de mecanismos que fomenten la adopción y atención de dichas recomendaciones.

Por tercer año consecutivo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), emitieron el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo)*. Dicho Mecanismo busca establecer un proceso que promueva que los ejercicios de evaluación se traduzcan en acciones concretas de mejora para los programas.

Durante el 2010, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) realizaron evaluaciones externas a sus programas de acuerdo con lo establecido por los *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos)*, así como en los *Programas Anuales de Evaluación*. A partir de los hallazgos de dichas evaluaciones, las instituciones iniciaron un proceso de selección y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora, de acuerdo con los actores e instancias involucradas en su atención y solución. Con base en lo anterior, las dependencias y entidades generaron documentos de trabajo e institucionales en los que definieron acciones y responsables de la atención de dichos aspectos, así como plazos de ejecución.

El presente informe tiene como propósito presentar los principales hallazgos derivados de dicho proceso y emitir un conjunto de recomendaciones a partir de aquéllos que requieren de la intervención de distintas instituciones de la APF, así como de los tres órdenes de gobierno. Adicionalmente, este informe presenta información relevante para que las recomendaciones emitidas sean analizadas en el seno de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social a fin de propiciar acciones que permitan atender los aspectos susceptibles de mejora.

1. Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora: un instrumento para la mejora de la acción pública

Con el fin de establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones externas de los programas federales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y con ello mejorar la política y programas sociales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) emitieron por tercera ocasión, el 8 de marzo de 2011, el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*¹ derivados de los informes y evaluaciones a programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Dicho documento estableció, como en años anteriores, el procedimiento que deberán seguir las dependencias y entidades de la APF para la utilización de los resultados de las evaluaciones externas.

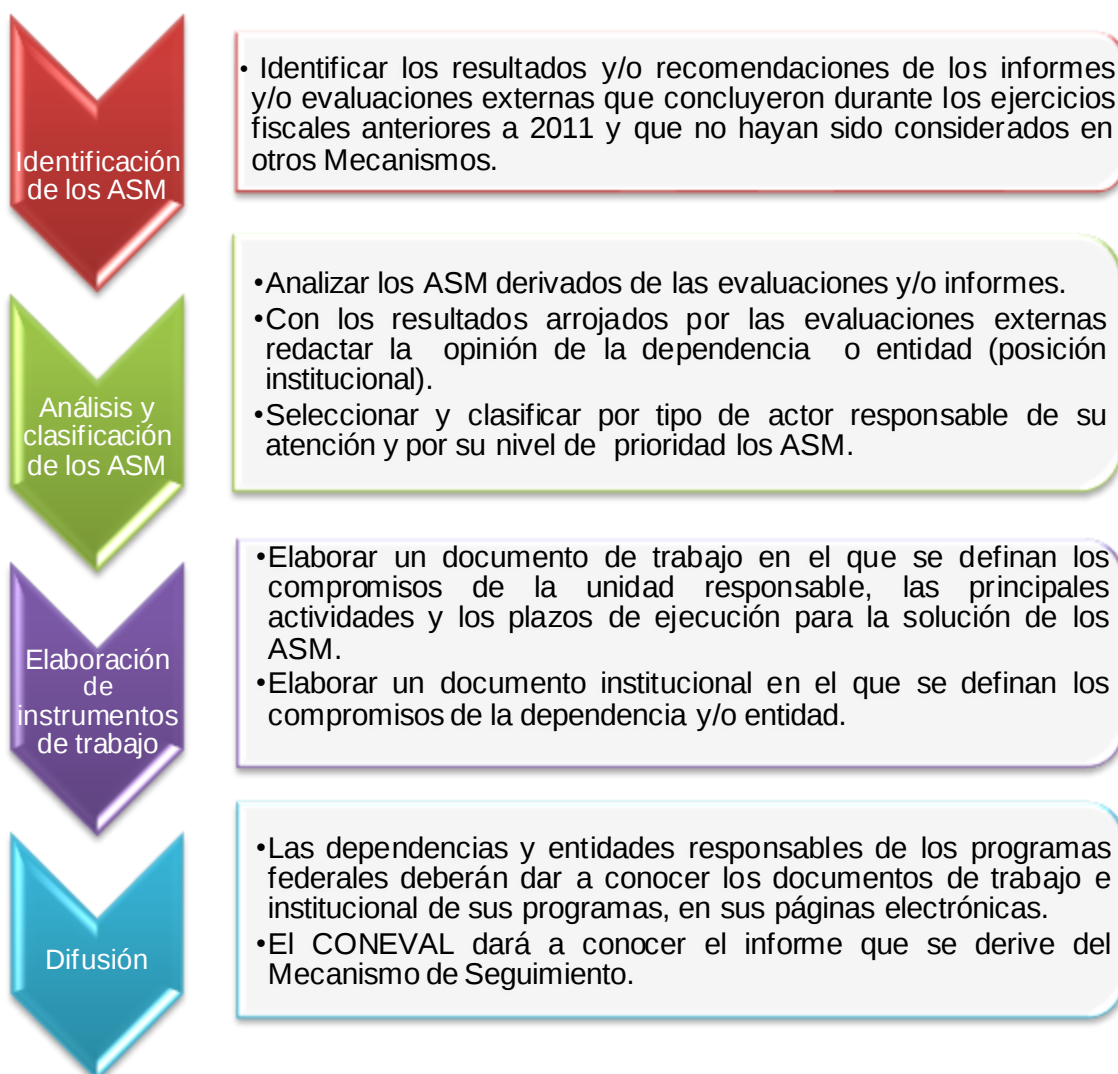
El *Mecanismo* responde a los siguientes objetivos:

- i. Establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar tanto el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios como el proceso programático presupuestario, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ii. Integrar los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el fin de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con el artículo 29 fracción IV del DPEF 2011.
- iii. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales y/o presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el fin de mejorar su desempeño.

¹ Los *Aspectos Susceptibles de Mejora* (ASM) se definen como hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas por el evaluador, en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

- iv. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
- v. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos*.

El proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora implica la participación de diversos actores como son las unidades responsables de los programas, las de evaluación, así como las de programación y presupuesto de las dependencias y entidades. De manera gráfica, el Esquema 1 muestra las cuatro etapas en las que se divide el proceso.



2. Avances en materia de evaluación de programas federales: las recomendaciones como insumo para mejora del desempeño

La realización del ejercicio de evaluación tiene como uno de sus objetivos primordiales obtener información relevante y oportuna para retroalimentar el proceso de políticas públicas. Las distintas recomendaciones derivadas de los diversos instrumentos de evaluación aplicados a programas de la APF han permitido identificar acciones cuya ejecución puede traducirse en mejoras para los mismos.

En este sentido, la evaluación sistemática de los programas federales ha permitido no únicamente obtener información acerca del estado que guardan en lo relativo a su desempeño, sino identificar con mayor especificidad cuáles son aquéllos elementos cuya implementación puede coadyuvar a la mejora de la gestión pública.

El seguimiento a las recomendaciones permite observar en qué medida las dependencias y entidades de la APF han atendido los hallazgos derivados de sus evaluaciones. El presente apartado expone algunos de los avances que se han reportado en cuanto al proceso de implementación de las acciones para la atención de los ASM.

2.1 Evaluación de Consistencia y Resultados 2007-2008: Principales hallazgos

2.1.1 Vinculación entre los hallazgos de la ECR y el seguimiento a los ASM

Con el fin de brindar información documentada sobre el desempeño de los programas, el CONEVAL analizó y sistematizó los informes finales de las ECR realizadas durante 2007-2008, de lo que se desprenden los hallazgos generales en los seis temas que integran la evaluación: *diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de los beneficiarios y resultados*.

Asimismo, se analizó el seguimiento de los aspectos específicos, cuya atención se realiza mediante las acciones establecidas por las dependencias y entidades en los documentos de trabajo de los programas. A continuación se presentan los resultados de este ejercicio que tiene como principal objetivo vincular los hallazgos, fortalezas y debilidades identificadas en la ECR

con las acciones definidas por los programas para su atención, desagregados en los seis temas de la Evaluación.

2.1.1.1 Diseño

El tema de Diseño en la ECR analiza principalmente la identificación del problema que atienden los programas, la población beneficiada, su lógica causal y sus instrumentos de monitoreo. Con base en los informes finales de esta evaluación, en el Cuadro 1 se observa que más del 70% de las dependencias y entidades han identificado claramente el problema que atienden los programas.

Por otra parte, un porcentaje bajo de los mismos (47%) tiene definida e identificada su población objetivo y potencial². Al respecto, en los documentos de trabajo generados en 2008 por las dependencias y entidades, el 30% de los programas establecieron acciones para solventar este aspecto susceptible de mejora.

También se observa que del 59% por ciento de los programas que no cuentan con indicadores que permitan monitorear adecuadamente sus resultados, el 15% definió acciones para su atención. Asimismo, cabe destacar que el 40% de los programas cuya lógica vertical, expresada en su MIR, no se validaba en su totalidad (o que presentaba mejoras) seleccionaron dicho tema para su atención y seguimiento.

² Se entiende por población potencial a la población total que presenta el problema y/o necesidad que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención. La población objetivo es aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un período determinado, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Cuadro 1: Seguimiento a ASM para el tema de Diseño

TEMAS	SUBTEMAS	ECR ³		ASM ⁴
		Sí cuenta	No cuenta	
Identificación del problema	Programas que tienen claramente identificado el problema que atienden	71 %	29%	42%
	Programas que cuentan con objetivos que corresponden a la solución del problema que atienden	67 %	33%	0%
Población a atender	Programas que tienen un diseño adecuado para alcanzar su propósito y atender a la población objetivo	58 %	42%	11%
	Programas que tienen definida a la población total que presenta el problema	47 %	53%	30%
Lógica causal	Programas que tienen claro que el logro de su propósito contribuye a la solución de un problema de desarrollo o la consecución de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades	76 %	24%	4%
	Programas que cuentan con una matriz de indicadores clara y válida (lógica vertical)	44 %	56%	40%
	Programas que tienen un diseño claramente expresado en la normatividad	66 %	34%	64%
	Programas que definieron bienes y servicios públicos necesarios y suficientes para el logro de su propósito	50 %	50%	0%
Instrumentos de monitoreo	Programas que tienen indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados	41 %	59%	15%
	Programas que pueden medir el nivel de logro de sus resultados esperados a cada nivel de sus objetivos (lógica horizontal)	35 %	65%	9%

Ejemplo de lo anterior fueron las acciones emprendidas por el “**Programa 3 x 1 para Migrantes**” a cargo de la SEDESOL, dirigidas a modificar los criterios y requisitos de

³ Para el análisis, los hallazgos de las ECR se dividieron en dos grupos: 1) los que cuentan con los elementos enlistados en los subtemas (Sí cuentan) y 2) el complemento de grupo anterior, los que no cuentan con dichas características (No cuentan).

⁴ Se refieren a las acciones emprendidas por los programas para atender los aspectos susceptibles de mejora (ASM).

elegibilidad de los beneficiarios en sus reglas de operación 2009, con el fin de destinar los apoyos a zonas de mayor marginación.

Por su parte, el “**Programa de Rescate de Espacios Públicos**”, a cargo de la SEDESOL, como parte de las acciones de mejora realizó un diagnóstico comunitario con la participación de la comunidad para conocer la situación sobre el deterioro físico de los espacios públicos a rescatar y la problemática social que se presenta en los barrios de alrededor.

2.1.1.2 Planeación Estratégica

El Cuadro 2 muestra que en el tema de planeación estratégica, un porcentaje importante de los programas (75%) carece de planeación, particularmente en el mediano y largo plazo. Asimismo, se muestra que el 31% de estos programas (o de aquellos que presentaron en los informes de las ECR elementos de mejora en el tema) determinaron cursos de acción para desarrollar una mejor planeación.

Del mismo modo, se observa que sólo el 21% de los programas establecen claramente los resultados que quieren alcanzar; del resto de los programas (79%), sólo el 4% seleccionaron recomendaciones relacionadas para su atención. Adicionalmente, el 32% eligieron mejoras relativas al uso de los resultados de las evaluaciones para perfeccionar su desempeño.

Cuadro 2: Seguimiento a ASM para el tema de Planeación Estratégica

TEMA	SUBTEMAS	ECR		ASM
		Si cuentan	No cuentan	
Orientación a resultados	Programas que utilizan los resultados de las evaluaciones para mejorar su desempeño	58 %	42%	32%
	Programas que tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño	51 %	49%	13%
	Programas que tienen un número suficiente de indicadores orientados a resultados que reflejen su propósito	49 %	51%	13%
	Planes que establecen claramente los resultados que se buscan alcanzar	21 %	79%	4%
Instrumentos de planeación	Programas que cuentan con planes estratégicos a corto, mediano y largo plazo	25 %	75%	31%
	Planes que establecen indicadores, metas, estrategias, políticas y programas de trabajo	23 %	77%	19%
	Programas que tienen mecanismos para establecer y definir metas e indicadores	27 %	73%	15%

2.1.1.3 Cobertura y Focalización

Uno de los principales retos para el 76% de los programas federales, tal como lo muestra el Cuadro 3, está relacionado con la definición y cuantificación de la población objetivo y con la definición de una estrategia adecuada de cobertura. El 46% seleccionó dicho reto como ASM. Es importante señalar que esta cifra incluye a aquellos programas que presentan áreas de mejora en la cuantificación que realizan actualmente.

Cuadro 3: Seguimiento de ASM para el tema de Cobertura y Focalización

TEMA	SUBTEMAS	ECR		ASM
		Si cuenta	No cuenta	
Definición de la Población Objetivo y Estrategia de Cobertura	Programas que cuantifican su población objetivo y potencial	24 %	76%	46%
	Programas que tienen un avance adecuado para cumplir con su propósito	25 %	75%	3%
	Programas que cuentan con una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo	23 %	77%	16%
	Programas cuya estrategia de cobertura es la adecuada	21 %	79%	41%

2.1.1.4 Operación

La operación de los programas analizada mediante el cumplimiento de la normatividad, la existencia de procedimientos estandarizados para el procesamiento de solicitudes y la existencia de infraestructura necesaria es evaluada de manera satisfactoria tal como lo muestra el Cuadro 4. Con el fin de reforzar los resultados anteriores, los programas reportaron acciones de mejora en los subtemas presentados en el cuadro mencionado.

Cuadro 4: Seguimiento a ASM para el tema de Operación

TEMA	SUBTEMAS	ECR		ASM
		Si cuentan	No cuentan	
Cumplimiento con normatividad	Programas que cumplen con la normatividad establecida para la entrega de apoyos	84 %	16%	10%
	Programas con evidencia documental de que se cumple con los procesos de ejecución establecidos	89 %	11%	3%
Eficacia en la operación	Programas con procedimientos adecuados para procesar solicitudes de apoyo	76 %	24%	14%
	Programas que cuentan con procesos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y beneficiarios	72 %	28%	10%
Infraestructura necesaria	Programas con una estructura organizacional que permite alcanzar el propósito	80 %	20%	17%
	Programas con información sistematizada que permite dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones	80 %	20%	28%
	Programas que cuentan con indicadores de eficacia en la operación	84 %	16%	7%
	Programas que cuentan con información sistematizada adecuada en la administración y operación del programa	61 %	39%	10%

El **Programa 3 x 1 para Migrantes** fortaleció el esquema de reporte de las representaciones en Estados Unidos; homologando la documentación que permite medir la incidencia de éstas sobre el Programa y mejorando la estrategia de comunicación para ampliar la incidencia de las representaciones en ese país.

2.1.1.5 Percepción de los Beneficiarios

En el tema de percepción de la población objetivo se observa que poco más de la mitad de los programas cuentan con una medición de este tipo; sin embargo no en todos los casos se presenta una metodología rigurosa. De acuerdo con lo anterior, el 56% de los programas que

presentaron áreas de oportunidad, definieron acciones para contar con herramientas de esta naturaleza.

Cuadro 5: Seguimiento a ASM para el tema de Percepción de los Beneficiarios

TEMA	SUBTEMAS	ECR		ASM
		Sí cuentan	No cuentan	
Medición de la percepción de los beneficiarios	Programas con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo	54 %	46%	56%
	Programas que presentan información objetiva	37 %	63%	6%

2.1.1.6 Medición de Resultados y Tipo de Resultados Obtenidos

Finalmente, como se puede observar en el Cuadro 6, los reportes de la ECR señalan la existencia de una baja proporción de programas que recaban información, ya sea de evaluaciones externas de impacto o de seguimiento, o de indicadores de desempeño de los programas. Específicamente, se observa que del 42% de los programas que no recolectan información confiable sobre la medición de su desempeño, el 19% ha tomado acciones al respecto; así como el 16% en lo referente a la planeación de evaluaciones de impacto.

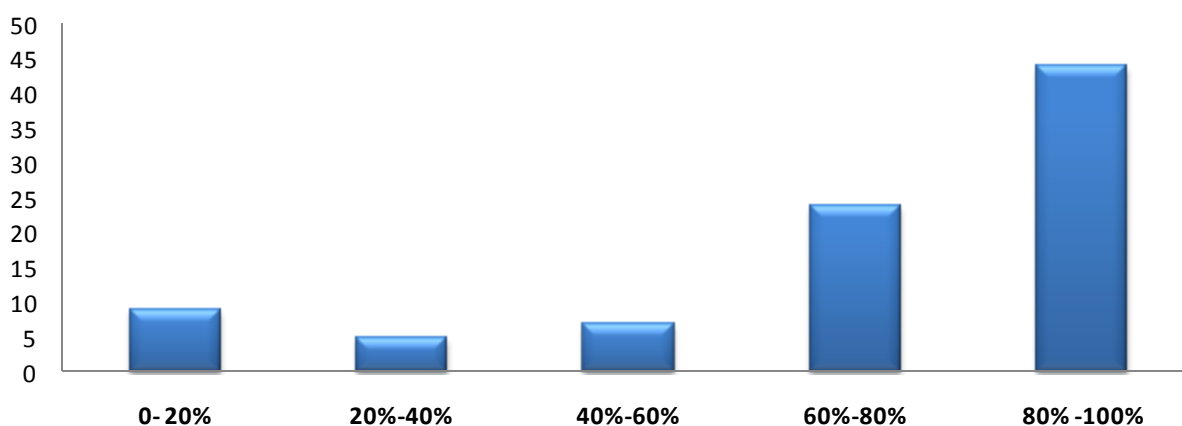
Cuadro 6: Seguimiento a ASM para el tema de Medición de Resultados y Tipo de Resultados Obtenidos

TEMA	SUBTEMAS	ECR		ASM
		Sí cuenta	No cuenta	
Información sobre el progreso en el cumplimiento de objetivos	Programas que han demostrado adecuado progreso en alcanzar sus objetivos	36 %	64%	2%
	Programas que recolectan información veraz y oportuna sobre los indicadores que miden sus objetivos	42 %	58%	19%
	Programas que han llevado a cabo evaluaciones externas que le permitan medir su impacto	26 %	64%	16%

2.2 Avances en las acciones para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2008-2009

Como parte del proceso para el desarrollo de la Evaluación Específica de Desempeño 2008-2009, las dependencias y entidades responsables de la operación de los 127 programas evaluados incorporaron dentro de la información remitida al SED, el porcentaje de acciones de mejora establecidas que se han realizado de acuerdo con las fechas de término. En este sentido, la gráfica 1 muestra que la mayoría de los programas reportaron acciones cuya realización presenta ya un avance de entre el 80% y 100%.

Gráfica 1. Reporte del avance porcentual de las acciones para la atención de los aspectos susceptibles de mejora 2008

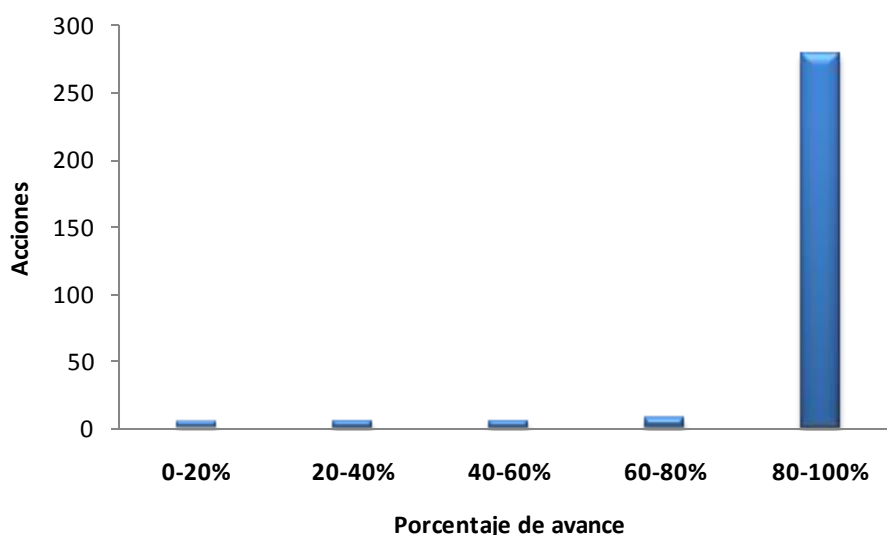


FUENTE: Elaboración propia con datos de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.

Adicionalmente el Mecanismo estableció una entrega de avances de cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de **mecanismos anteriores**. Con base en la información reportada por las dependencias y entidades de la APF hasta el mes de marzo del 2011, en la gráfica 2 se muestra el porcentaje de avance en las actividades realizadas para la

atención de los ASM; como se observa, la mayoría también se concentra en el rango de avance entre el 80% y 100%⁵.

Gráfica 2. Reporte del avance porcentual de las acciones para la atención de los aspectos susceptibles de mejora 2009



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010

3. Principales hallazgos del Mecanismo vigente

Durante el presente proceso de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones, realizadas en 2010 y años anteriores, participaron **13 dependencias y entidades** de la APF, quienes en conjunto seleccionaron **413 aspectos susceptibles de mejora** derivados de evaluaciones realizadas a **108 programas federales**.⁶

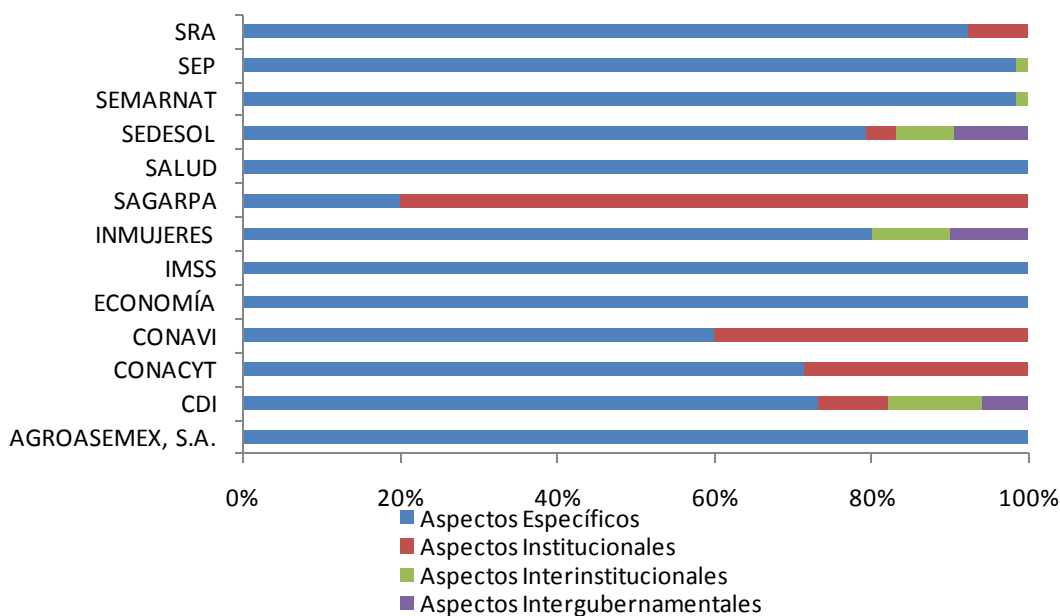
⁵ Dentro de los avances reportados resulta relevante aclarar que uno de los aspectos institucionales del Programa Hábitat cuya actividad se estableció como “Proponer la separación de la vertiente de Centros Históricos, hacia otro programa o instancia de la SEDESOL” reportó un avance del 0% debido a que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación establece el destino de los recursos destinados al Programa Hábitat a la conservación de las ciudades mexicanas declaradas Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. En este sentido, la SEDESOL, a través del Oficio No. 610.DGEMPS.0276/2011, señaló la necesidad de clasificar el aspecto susceptible de mejora mencionado como interinstitucional, “por requerirse la participación de actores fuera de la SEDESOL.”

⁶ Los documentos de trabajo e institucionales de los programas de desarrollo social están disponibles para su consulta en la página electrónica del CONEVAL www.coneval.gob.mx

De acuerdo con la clasificación establecida en el *Mecanismo*, se identificaron **370 aspectos específicos (90%)**, es decir, aquéllos cuya solución compete a las unidades responsables; **17 aspectos institucionales (4%)**, cuya solución requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad; **16 aspectos interinstitucionales (4%)**, los cuales demandan la participación de más de una dependencia o entidad; así como **10 aspectos intergubernamentales (2%)**, los cuales para su solución demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

La gráfica 3 presenta la distribución porcentual de los aspectos susceptibles de mejora por dependencia y entidad.

Gráfica 3. Distribución porcentual de los aspectos susceptibles de mejora por dependencia y entidad

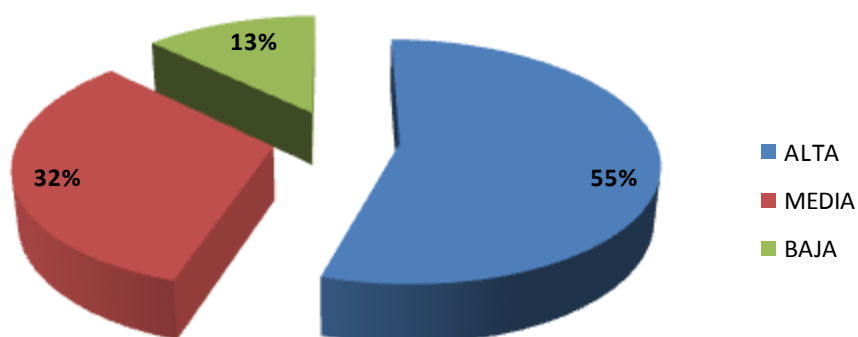


FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010

En lo relativo al nivel de prioridad (alta, media, baja), resulta relevante señalar que de los 414 aspectos susceptibles de mejora identificados, el 55% fue catalogado como de alta prioridad respecto a su contribución en el logro del fin y propósito del programa, el 32% se clasificó como

de media prioridad y el 13% restante se consideró como de baja prioridad, como se muestra en la gráfica 4.

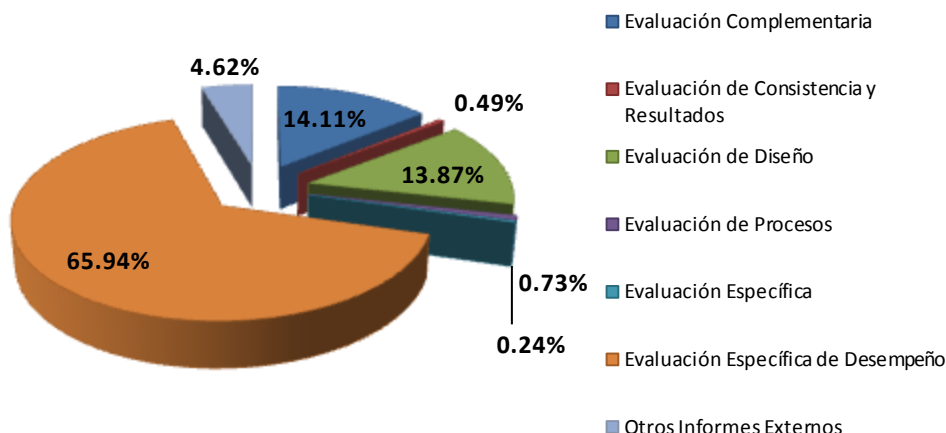
Gráfica 4. Clasificación de los aspectos susceptibles de mejora por nivel de prioridad, respecto a su contribución en el logro del fin y propósito de los programas de desarrollo social



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

Respecto de las fuentes de información utilizadas para la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, las evaluaciones de mayor relevancia fueron aquellas que aportaron una mayor cantidad de datos. En este sentido, se observó que las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) constituyeron el principal insumo al representar el 65.94% de las fuentes de información.

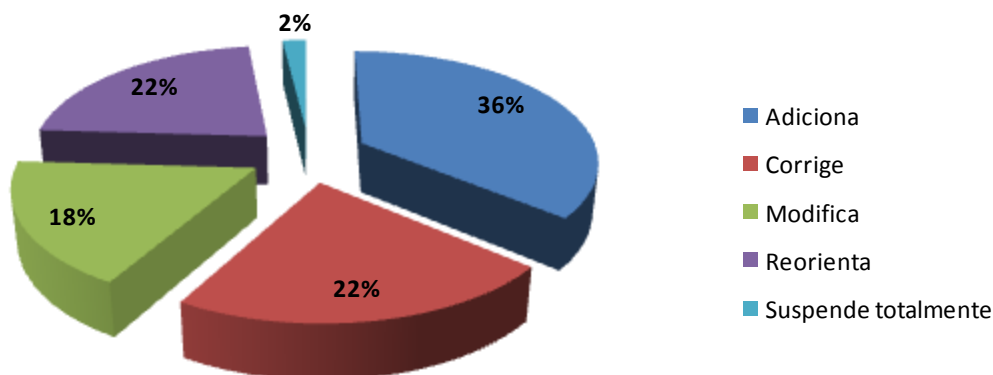
Gráfica 5. Principales fuentes de información utilizadas



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010

Adicionalmente, y con base en las categorías establecidas en el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social, los aspectos susceptibles de mejora se clasificaron de acuerdo con la afectación al programa tras la atención del ASM. A partir de lo anterior, la gráfica 6 muestra que el 36% de los aspectos susceptibles de mejora están dirigidos a *adicionar* el programa, mientras que a *corregir* y a *reorientar* en la misma proporción (22%).

Gráfica 6. Clasificación de los aspectos susceptibles de mejora según su efecto sobre el objetivo del programa



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

En este sentido, resulta relevante señalar que la SEP y la SE fueron de las dependencias que identificaron el mayor número de ASM que *adicionan* al objetivo de los programas. En lo relativo a *reorientar*, la SEDESOL fue la dependencia que identificó el mayor número de ASM en este rubro, mientras que la SEP fue la dependencia que reportó más ASM dirigidos a *corregir* el objetivo de los programas. Asimismo, el 2% de los ASM señalados como aspectos para *suspender totalmente*, corresponden al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) de la SEMARNAT.

3.1 Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los *Aspectos Susceptibles de Mejora* (ASM) se definen como hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas por el evaluador, en la evaluación externa, que puedan ser atendidas para la mejora del programa evaluado. El *Mecanismo* plantea una clasificación con base en dos criterios: el primero se basa en el área encargada de la atención del ASM; mientras que el segundo se enfoca en el nivel de prioridad (alta, media, baja).

Respecto del primer criterio, los ASM se clasificaron de la siguiente manera:

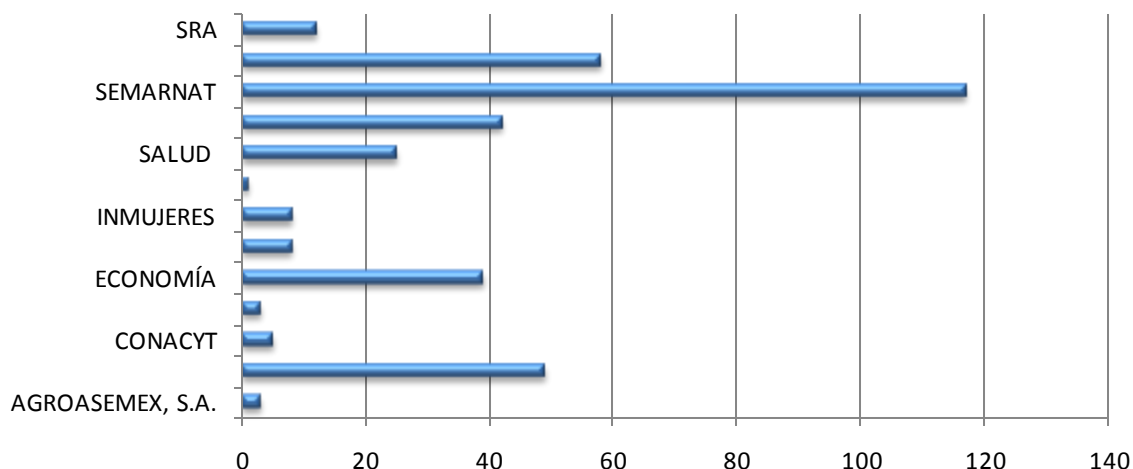
1. **Aspectos Específicos:** Son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
2. **Aspectos Institucionales:** Son aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
3. **Aspectos Interinstitucionales:** Son aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación más de una dependencia o entidad.
4. **Aspectos Intergubernamentales:** Son los aspectos que demandan la intervención de gobiernos estatales y/o municipales.

3.1.1 Aspectos específicos

Los aspectos específicos constituyen el 90% de los aspectos susceptibles de mejora. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la dependencia que identificó el mayor número de aspectos específicos (117), seguida por la Secretaría de Educación Pública (58) y

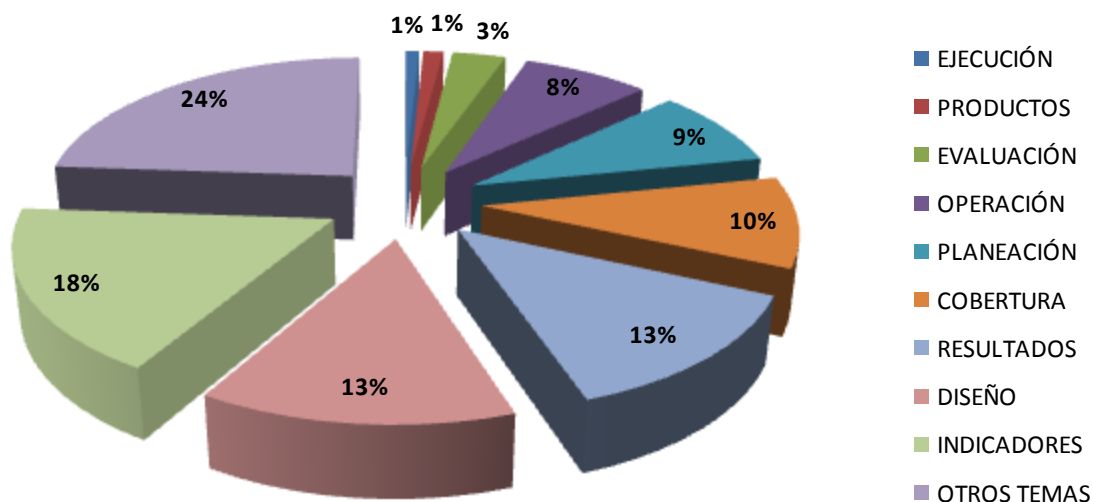
por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (49). La gráfica 7 muestra la distribución de los aspectos específicos por dependencia y entidad.

Gráfica 7. Distribución de aspectos específicos por dependencia y entidad



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

Asimismo, resulta importante identificar cuáles fueron los rubros principales en los cuales se clasificaron los aspectos específicos. Como es posible observar en la gráfica 8, temas como *Indicadores* y *Diseño* son los rubros principales en los que se agrupan dichos aspectos.

Gráfica 8. Distribución porcentual de aspectos específicos por tema

FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

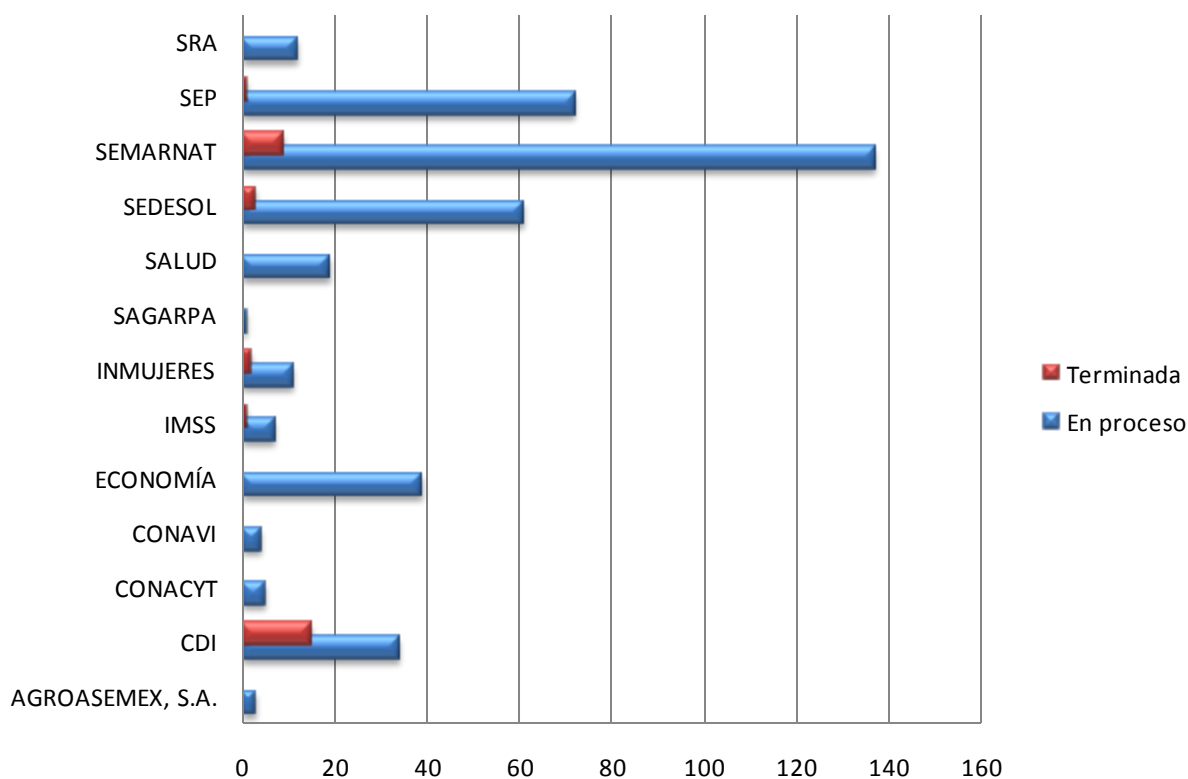
Por otro lado, las acciones establecidas para la atención en materia de aspectos específicos se muestran en la gráfica 9, la cual permite identificar que la mayor parte de las acciones emprendidas se encuentran en proceso de realización. Destaca el caso de la CDI, la cual muestra que las acciones terminadas representan alrededor del 50% de aquellas que se encuentran en proceso de realización.

Dentro de las acciones concluidas reportadas, destacan aquellas relacionadas con la Matriz de Indicadores (MIR) tales como revisión de indicadores, alineación con Reglas de Operación, entre otras. Asimismo, es relevante mencionar el caso de **Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)** de la CDI, el cual elaboró una encuesta para obtener información relacionada con el nivel de ingresos de los beneficiarios con el propósito de determinar la contribución que sobre éstos ocasionaron los apoyos otorgados por el Programa vía proyectos productivos, lo anterior derivado de un ASM en el cual se recomendaba contar con un índice del promedio de ingresos de la población atendida.

Otras de las acciones concluidas es la derivada del **Programa de Rescate de Espacios Públicos** de la SEDESOL, la cual incorporó a los Lineamientos Específicos del Programa 2011

un anexo en el que se detallan los requerimientos mínimos que deben ser tomados en cuenta para generar las condiciones adecuadas para fomentar el uso y disfrute de los espacios públicos en condiciones de seguridad. Lo anterior, como resultado de un ASM que señalaba la necesidad de “fortalecer las medidas necesarias para que las condiciones del espacio público redunden en una mejor percepción de seguridad de los usuarios y con ello favorecer la asistencia al espacio, la participación en actividades, la convivencia familiar, la apropiación y la cohesión social.”⁷

Gráfica 9. Distribución de las acciones referentes a aspectos específicos por dependencia y entidad



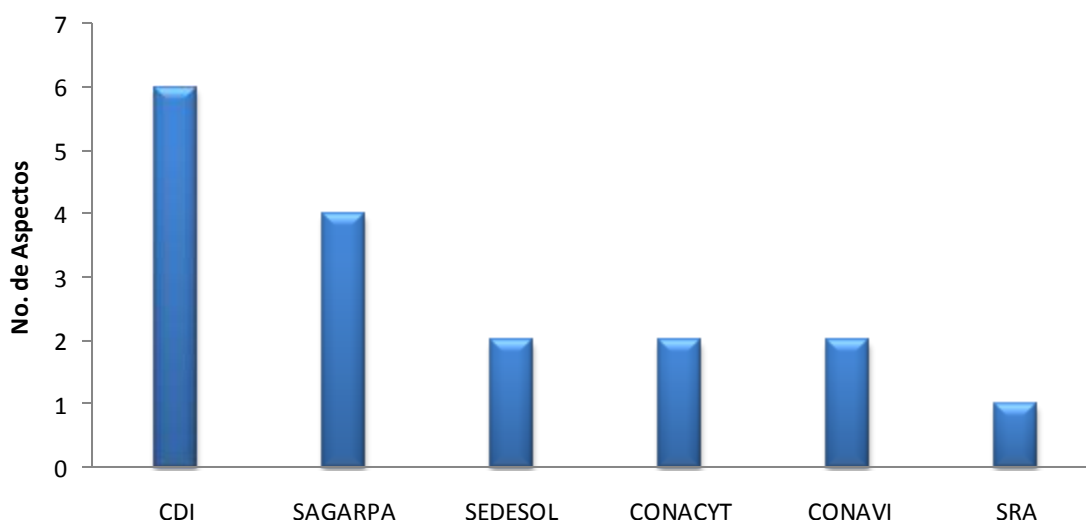
FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

⁷ Documento de Trabajo del Programa Rescate de Espacios Públicos, pág. 6. SEDESOL, 2011.

3.1.2 Aspectos institucionales

Los aspectos institucionales representan el 4% del total de los ASM identificados; únicamente seis dependencias y entidades de la APF reportaron aspectos de esta naturaleza. En este sentido, la CDI es la institución que presenta la mayor cantidad de aspectos institucionales (6).

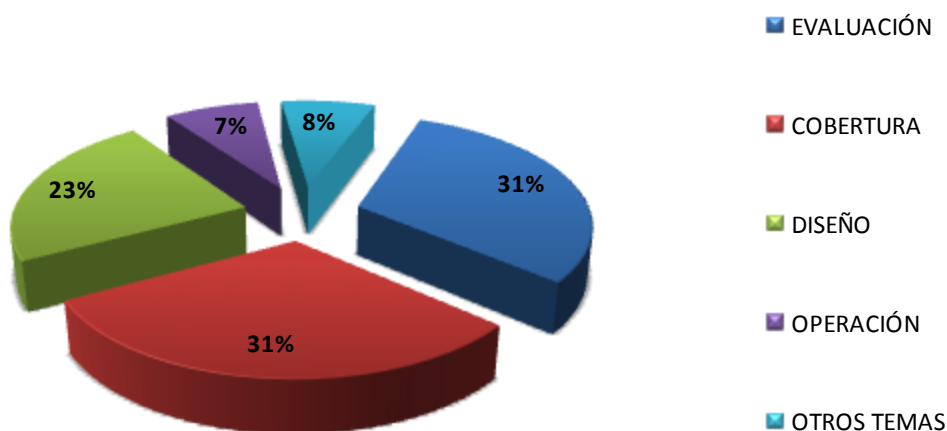
Gráfica 10. Distribución de aspectos institucionales por dependencia y entidad



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

En cuanto a la clasificación de los aspectos institucionales, como muestra la gráfica 11, la *Evaluación* y la *Cobertura* fueron los temas más recurrentes.

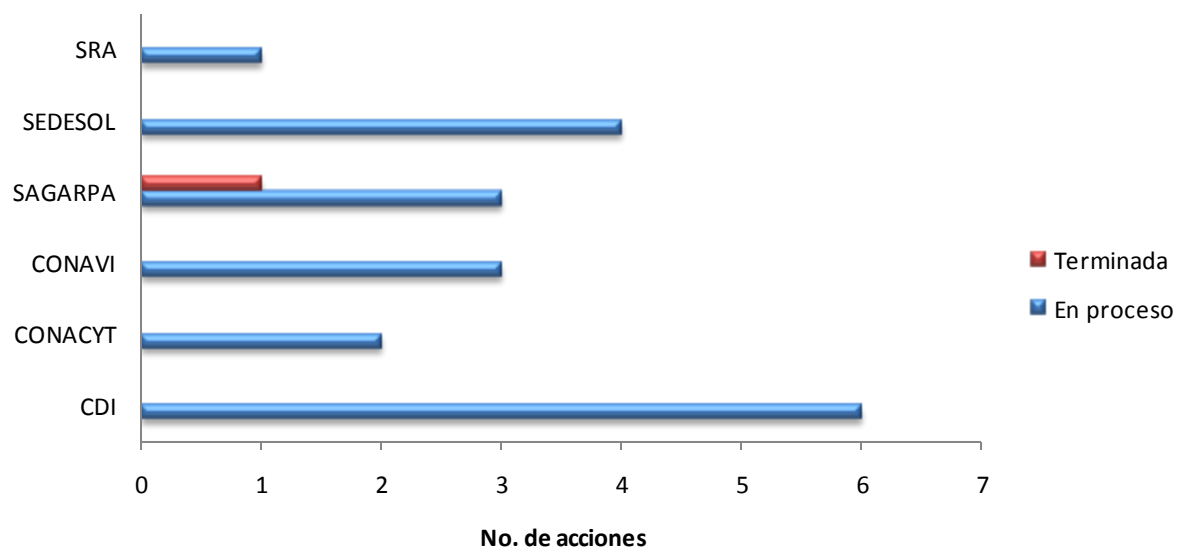
Gráfica 11. Distribución porcentual de aspectos institucionales por tema



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

En lo relativo a las acciones, la gráfica 12 muestra información referente a aquéllas establecidas para la atención de los aspectos institucionales. Como puede observarse, la mayoría de las acciones se encuentran actualmente en proceso. Cabe destacar que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) reporta algunas de las acciones como concluidas, las cuales aluden a la mejora la MIR.

Dentro de las acciones que se encuentran en proceso, destaca el caso del **Programa Tecnificación de Riego** de la SAGARPA, el cual está trabajando en el desarrollo de un sistema de información que permita dar seguimiento, evaluar y mejorar la operación del Programa y que demandará la participación de distintos actores dentro de la dependencia.

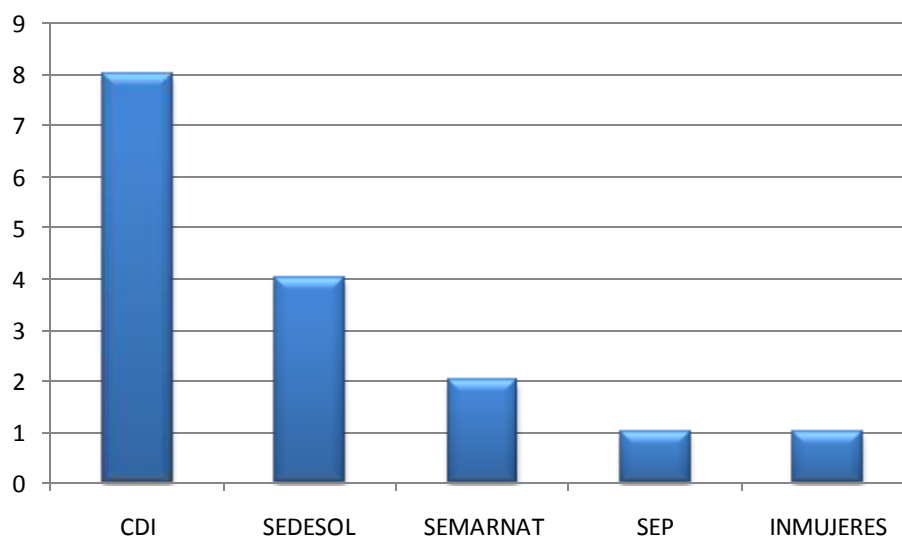
Gráfica 12. Distribución de las acciones referentes a aspectos institucionales por dependencia y entidad

FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

3.1.3 Aspectos *interinstitucionales*

Cinco dependencias y entidades de la APF identificaron aspectos interinstitucionales, es decir, aspectos que demandan la participación de más de una dependencia o entidad para su solución. La CDI es la institución con el mayor número de aspectos interinstitucionales, como se muestra en la gráfica 13.

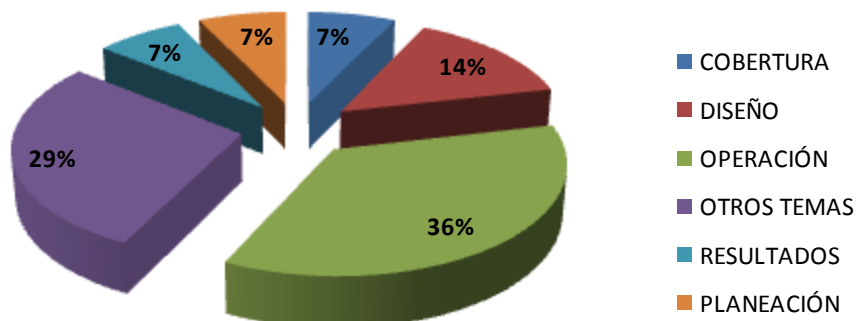
Gráfica 13. Distribución de aspectos interinstitucionales por dependencia y entidad



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

La gráfica 14 presenta la distribución de los aspectos interinstitucionales por tema, siendo el rubro de *Operación* el más recurrente.

Gráfica 14. Distribución porcentual de aspectos interinstitucionales por tema



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

Adicionalmente, dentro de esta sección se profundizará en los aspectos interinstitucionales reportados por las dependencias y entidades con el propósito de identificar recomendaciones puntuales para su atención.

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	
Descripción del Programa	Este programa tiene como objetivo mejorar los ingresos y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la implementación de proyectos productivos sustentables surgidos de las necesidades e inquietud de la población.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Diseño	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Media
Aspecto	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reconoce el esfuerzo que han realizado los responsables del programa en la elaboración de indicadores. Es recomendable continuar trabajando para mejorar el conjunto de indicadores que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa.	
Acciones a Considerar	Homologar procesos y esquemas normativos. Armonizar los procedimientos con las dependencias (SAGARPA y SEDESOL) y entidades (FONAES, CONAFOR y CONAGUA) involucradas con la finalidad de facilitar la concurrencia de recursos.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	
Descripción del Programa	Este programa tiene como objetivo mejorar los ingresos y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la implementación de proyectos productivos sustentables surgidos de las necesidades e inquietud de la población.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Otros Percepción de la población objetivo	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Media
Aspecto	El porcentaje de beneficiarios indígenas que aumentan sus ingresos con apoyos del Programa no puede medirse sólo a través de su percepción; se requiere una línea base del nivel de ingreso de la PO para valorar su aumento. Se requieren instrumentos para identificar otros factores que influyen en los ingresos de los beneficiarios.	
Acciones a Considerar	Generar un indicador de ingreso. No existe un indicador que le permita al programa identificar a los beneficiarios por ingreso, ya que el censo 2010 realizado por el INEGI dejó de capturar esos datos y la ENIGH no puede dar información suficiente para identificar a la población indígena bajo este criterio.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	
Descripción del Programa	Este programa tiene como objetivo mejorar los ingresos y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la implementación de proyectos productivos sustentables surgidos de las necesidades e inquietud de la población.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Cobertura	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	Falta definir las poblaciones potencial y objetivo, se recomienda afinar la metodología; desarrollar línea base actualizada sobre ingresos de población indígena atendida para evaluar impacto.	
Acciones a Considerar	Generar un indicador de ingreso. No existe un indicador que le permita al programa identificar a los beneficiarios por ingreso, ya que el censo 2010 realizado por el INEGI dejó de capturar esos datos y la ENIGH no puede dar información suficiente para identificar a la población indígena bajo este criterio.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	
Descripción del Programa	Este programa tiene como objetivo mejorar los ingresos y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población indígena, incrementando la producción de las actividades económicas, mediante la implementación de proyectos productivos sustentables surgidos de las necesidades e inquietud de la población.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Otros temas	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	Indicador relevante y pertinente. El valor 2009 no es consistente, ni siquiera incluyendo rezagos del 2008 que, en su caso, deberían señalarse en la medición de avances 2009. Hay un error de captura del valor del indicador en la MIR 2009, que no debía acumularse. Los datos correctos serían: $132/134 \times 100 = 98.5\%$ (IT).	
Acciones a Considerar	Fortalecer el proceso de seguimiento de avance en los indicadores. Verificar sistemáticamente la consistencia de los valores de la MIR con el objetivo de que los indicadores reportados realmente muestren el avance del programa.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	
Descripción del Programa	El PAEI tiene como objetivo central “contribuir a que niñas y niños indígenas que habiten en localidades que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios”. Es decir, atiende a infantes y adolescentes en un rango de edad de 4 a 18 años en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Diseño	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reconoce el esfuerzo que han realizado los responsables del programa en la elaboración de indicadores. Es recomendable continuar trabajando para mejorar el conjunto de indicadores que reflejen de manera integral y fiel los resultados y avances del programa.	
Acciones a Considerar	Definir de manera conjunta los indicadores. Dado que el Programa en su operación involucra acciones compartidas con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) se considera importante que los indicadores del PAEI que reflejen los resultados y avances cualitativos del programa sean definidos de manera conjunta.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	
Descripción del Programa	El PAEI tiene como objetivo central “contribuir a que niñas y niños indígenas que habiten en localidades que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios”. Es decir, atiende a infantes y adolescentes en un rango de edad de 4 a 18 años en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Operación	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	El programa tiene una cobertura baja respecto a la población potencial, derivado de presupuesto insuficiente para asegurar alimentación, apoyos educativos y mantenimiento de instalaciones. Sin embargo, el programa es importante para economías locales y acceso a la educación en zonas de cobertura; impulsa equidad entre niños y niñas. Requiere separar atención a primaria, secundaria y bachillerato; mejorar oferta nutricional y apoyo escolar.	
Acciones a Considerar	Gestionar la asignación de recursos suficientes para la operación de los albergues del programa. Para el ejercicio fiscal 2011, se autorizaron recursos al PAEI con lo que fue posible incrementar los montos de algunos de los conceptos que integran el presupuesto, no obstante lo anterior, se requiere que la SHCP considere los índices inflacionarios en la asignación presupuestal, para facilitar que los albergues escolares mejoren sus instalaciones, y los apoyos para los niños y niñas.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	
Descripción del Programa	El PAEI tiene como objetivo central “contribuir a que niñas y niños indígenas que habiten en localidades que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios”. Es decir, atiende a infantes y adolescentes en un rango de edad de 4 a 18 años en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Resultados	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Media
Aspecto	Mejorar la conceptualización del indicador <i>Aprovechamiento académico de niños y jóvenes con asesoría de personal de CONAFE</i> .	
Acciones a Considerar	Definir de manera conjunta los indicadores. Dado que el Programa en su operación involucra acciones compartidas con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) perteneciente a la SEP , se considera importante que los indicadores del PAEI, que reflejen los resultados y avances cualitativos del programa, se definan de manera conjunta. Aunado a lo anterior, se requiere que el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) incremente el padrón de instructores de apoyo académico en los albergues escolares, los cuales desarrollan un papel importante en el proceso educativo de los beneficiarios del PAEI.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	
Descripción del Programa	El PAEI tiene como objetivo central “contribuir a que niñas y niños indígenas que habiten en localidades que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios”. Es decir, atiende a infantes y adolescentes en un rango de edad de 4 a 18 años en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Operación	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	El PAEI requiere una evaluación que actualice sus impactos y retos, fundamente incremento y/o reorientación de recursos y demuestre pertinencia. No se indica la existencia de modelos de atención diferenciada. Se recomienda actualizar los costos del programa en becas alimentarias.	
Acciones a Considerar	Gestionar la asignación de recursos suficientes al programa. Para el ejercicio fiscal 2011, se autorizaron recursos al PAEI con lo que fue posible incrementar los montos de algunos de los conceptos que integran el presupuesto, no obstante lo anterior, se requiere que la SHCP considere los índices inflacionarios en la asignación presupuestal, para facilitar que los albergues escolares mejoren sus instalaciones, y los apoyos para los niños y niñas.	

Entidad	Instituto Nacional de las Mujeres
Programa	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Descripción del Programa	El Programa ha tenido como fin favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas. A través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como espacios rectores de la política de igualdad en sus respectivas entidades. Objetivos orientados a: •Fomentar la generación de información y conocimiento sobre las diferencias sociodemográficas, económicas, culturales, así como de participación política de mujeres y hombres en las 32 entidades federativas, que permitan a las instancias responsables aplicar políticas públicas y tomar decisiones en materia de género. •Establecer mecanismos de coordinación institucional a nivel estatal para fomentar la transversalidad de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno y en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) han realizado estudios, investigaciones, desarrollo de materiales didácticos, carteles promocionales, trípticos informativos entre otros, que contienen información y análisis que aportan a la incorporación de la perspectiva de género en los diversos ámbitos de las políticas públicas para con ello fortalecen el proceso de transversalidad de género en el quehacer institucional. [...]

Entidad	Instituto Nacional de las Mujeres	
Programa	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : ND	Fuente de Información : Evaluación de Diseño	Nivel de Prioridad: Media
Aspecto	Establecer una estrecha coordinación con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	
Acciones a Considerar	Elaborar planes conjuntos de trabajo. Elaborar una estrategia conjunta entre las unidades responsables de los programas (Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y PAIMEF) para abordar los temas comunes a los dos programas y establecer una agenda de trabajo para acordar y potencializar los esfuerzos.	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Programa	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
Descripción del Programa	El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras tiene como fin “Contribuir mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado en hogares que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa”. Los beneficiarios del Programa son hogares con al menos un niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente: Hogares que superen la situación de pobreza patrimonial y no rebasen ingresos de 1.5 salarios mínimos per cápita de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos según el Área Geográfica (www.conasami.gob.mx), en los que la jefatura está a cargo de una madre sola o padre solo que trabaja y/o estudia y no tiene acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. • Ser madre sola o padre solo que trabaja, estudia o busca empleo • No tener acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios El Programa los beneficia pagando a la responsable de la estancia infantil hasta 700 pesos mensuales, y hasta 1,400 pesos mensuales en el caso de niñas o niños con discapacidad, dependiendo el monto de apoyo que la Sedesol les haya asignado y el beneficiario cubre la cuota de corresponsabilidad.

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Planeación	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	Actualización de los montos de apoyo económico de acuerdo con la inflación.	
Acciones a Considerar	Con el objetivo de promover la actualización de los montos de apoyo económico de acuerdo con la inflación se proponen las siguientes acciones: Solicitar el aumento del monto de apoyo en la modalidad de Madres Trabajadoras y Padres solos. Que la Dirección General de Políticas Sociales de la Sedesol integre información relevante y elabore el documento (s) que justifique o sustente la necesidad de incremento en el monto de apoyo del beneficiario en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos. Autorizar la actualización de los montos del apoyo económico. Que la Oficialía Mayor realice comentarios y observaciones con base en la legislación aplicable para poder apoyar la solicitud del incremento en el monto de apoyo del beneficiario en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos. Autorizar la actualización de los montos del apoyo económico en las Reglas de Operación. Que la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales realice comentarios y observaciones con base en la normatividad aplicable por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que apoye la solicitud del incremento en el monto de apoyo del beneficiario en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos en las Reglas de Operación 2011 y la actualización en de los montos de apoyo conforme a la inflación en los años siguientes. Autorizar la actualización de los montos del apoyo económico. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice o, en su caso, señale las adecuaciones necesarias a fin de que sea aprobada la propuesta del incremento en el monto de apoyo del beneficiario en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos. Adicionalmente, que adecúe el presupuesto asignado al programa con base en el nuevo incremento en el monto de apoyo del beneficiario en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos y tomando en cuenta otras metas de crecimiento del programa para la atención de la población potencial.	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”	
Descripción del Programa	El programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa busca apoyar a los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial que requieran mejorar sus condiciones habitacionales. El programa apoya a los hogares a través de un subsidio federal para que adquieran o construyan la vivienda, o bien que mejoren o amplíen la que tienen. El programa opera a través de Instancias Ejecutoras que pueden ser los gobiernos de las entidades federativas o Municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones Estatales de Sedesol.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Operación	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	Mejorar la coordinación interinstitucional.	
Acciones a Considerar	Realizar análisis de la población atendida: Es recomendable que Tu Casa realice el envío de los Padrones de Beneficiarios a la CONAVI para que verifique el no traslape de los programas, así como llevar a cabo un análisis de la población atendida con la finalidad de determinar si es población objetivo del programa. Asimismo, es recomendable que Vivienda Rural realice el envío de los Padrones de Beneficiarios a la CONAVI para que verifique el no traslape de los programas, así como llevar a cabo un análisis de la población atendida con la finalidad de determinar si es población objetivo del programa. Verificar el no traslape de programas: Es recomendable que la CONAVI verifique los Padrones de Beneficiarios de los Programas Tu Casa y Vivienda Rural con relación a sus programas de subsidios para verificar el no traslape. Lo anterior de acuerdo al convenio que firmaran CONAVI y FONHAPO.	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Programa	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Descripción del Programa	El Programa se concibe como un instrumento de desarrollo humano que realiza acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como aquellas acciones que promueven el bienestar general de las familias que viven en condiciones de pobreza o cuyos ingresos son insuficientes para desarrollar capacidades básicas de sus integrantes. Al propiciar el incremento de las capacidades en educación, salud y alimentación en los hogares más necesitados, se generan incentivos para que sus beneficiarios, mediante su esfuerzo, y con el apoyo de la sociedad y de los tres órdenes de Gobierno superen su situación precaria, accedan a mejores niveles de bienestar y se incorporen al desarrollo nacional. Objetivo general Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa. Objetivos específicos • Otorgar apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior a los niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, así como incentivar la terminación de dichos niveles educativos; • Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes; • Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; • Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de los padres y de todos los integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa, y • Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno Federal para la población beneficiaria del Programa. [...]

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : OPERACIÓN	Fuente de Información : Otros informes externos	Nivel de Prioridad: ALTA
Aspecto	El Modelo de Operación por Zonas (MOZ) presenta deficiencias en la política de recursos humanos aplicada a un sector del personal operativo. Esto demerita la eficiencia en el circuito operativo de Oportunidades y es un factor interno que limita la eficacia del MOZ. Por lo anterior, se recomienda aplicar una política de recursos humanos integral que favorezca al del personal del Programa que actualmente opera bajo la figura de honorarios. Es necesario buscar esquemas de contratación más permanentes y que incluya mejoras salariales y sobre todo prestaciones básicas a fin de mantener una base laboral más estable y reducir costos por alta rotación. Asimismo es importante autorizar la contratación de nuevos puestos, sobre todo a nivel del CAR, por ejemplo, se requiere de una persona encargada específicamente de la atención ciudadana.	
Acciones a Considerar	Promover el desarrollo de una política de recursos humanos integral. Establecer las necesidades del MOZ en materia de recursos humanos, con el propósito de identificar aquellas modificaciones requeridas en el manejo de los mismos y así evitar que este factor incida en la eficacia del programa.	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : OPERACIÓN	Fuente de Información : Otros informes externos	Nivel de Prioridad: ALTA
Aspecto	Existe un bajo nivel de inversión en infraestructura administrativa y equipamiento lo que impide contar con condiciones de trabajo que favorezcan la ejecución eficiente de las diferentes tareas del Programa. A partir de lo anterior, se recomienda evaluar la viabilidad de incrementar el gasto operativo del Programa para realizar una mayor inversión en infraestructura y equipamiento administrativo. Principalmente se requiere destinar mayores recursos para asegurar a los Centros de Atención y Registro (CAR) espacios físicos (oficinas) con condiciones apropiadas para el trabajo, vehículos, equipo de cómputo y de comunicación, entre otros.	
Acciones a Considerar	Gestionar la asignación de recursos suficientes al programa. Gestionar ante la SHCP la asignación de recursos adicionales al programa para invertir en infraestructura administrativa y equipamiento, evitando que las deficiencias en este rubro incidan en la eficiencia del programa.	

Dependencia	Secretaría de Educación Pública	
Programa	Deporte	
Descripción del Programa	El programa tiene como Fin, contribuir al desarrollo del deporte en la población mexicana. Su Propósito es apoyar a los miembros del Sistema Nacional de Deporte (SINADE), que fomentan el deporte. La población objetivo de este programa son las entidades federativas, institutos o consejos estatales de deporte y entidades de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, CODEME, IMSS, IPN, UNAM y asociaciones deportivas nacionales.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Otros temas Organización	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Media
Aspecto	Existe carencia en cuanto a los recursos humanos especializados.	
Acciones a Considerar	Promover la coordinación entre el área de Desarrollo Humano y la del Sistema Nacional del Deporte , con el propósito de proveer las necesidades administrativas y de operación.	

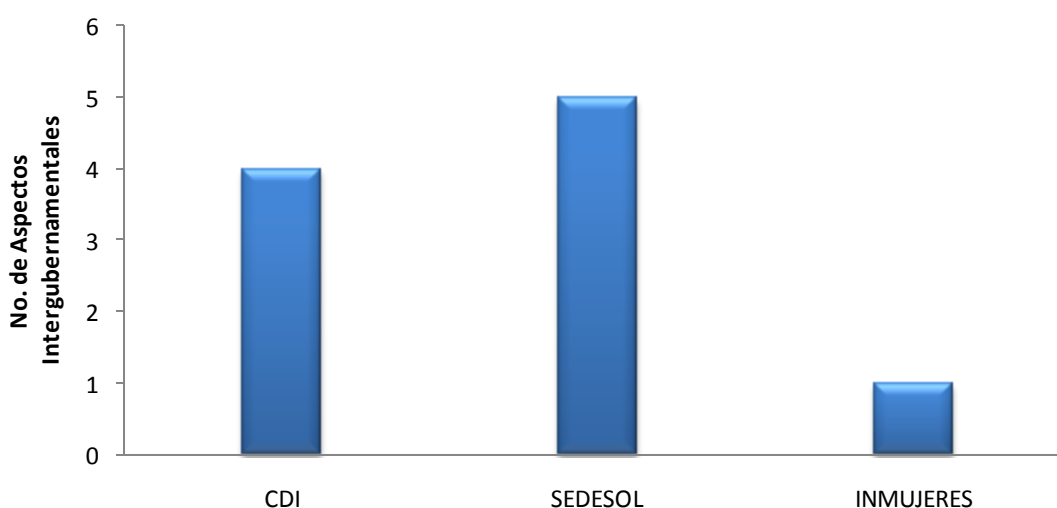
Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Programa	Programa de Agua Limpia	
Descripción del Programa	El programa Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante la cloración en los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; así como el suministro y distribución eficiente de desinfectantes.	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : ND	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Baja
Aspecto	Determinar con mayor precisión en qué medida el programa contribuye a la disminución de enfermedades gastrointestinales asociadas a la calidad del agua.	
Acciones a Considerar	Valorar la pertinencia de realizar un estudio (evaluación) dirigido a determinar la contribución del programa a la disminución de enfermedades gastrointestinales asociadas a la calidad del agua, identificando los requerimientos técnicos y metodológicos para llevar a cabo dichas evaluaciones.	

Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Programa	Programa de Agua Limpia	
Tipo de Aspecto	Interinstitucional	
Tema : Otros temas	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Media
Aspecto	Se recomienda la elaboración de una propuesta en conjunto con la Secretaría de Salud que aborde criterios homogéneos para determinar la calidad del agua.	
Acciones a Considerar	Elaborar planes conjuntos de trabajo. Elaborar una estrategia conjunta con la Secretaría de Salud para generar criterios homogéneos para la determinación de la calidad del agua, considerando los elementos más relevantes en materia de salud y de medio ambiente.	

3.1.4 Aspectos intergubernamentales

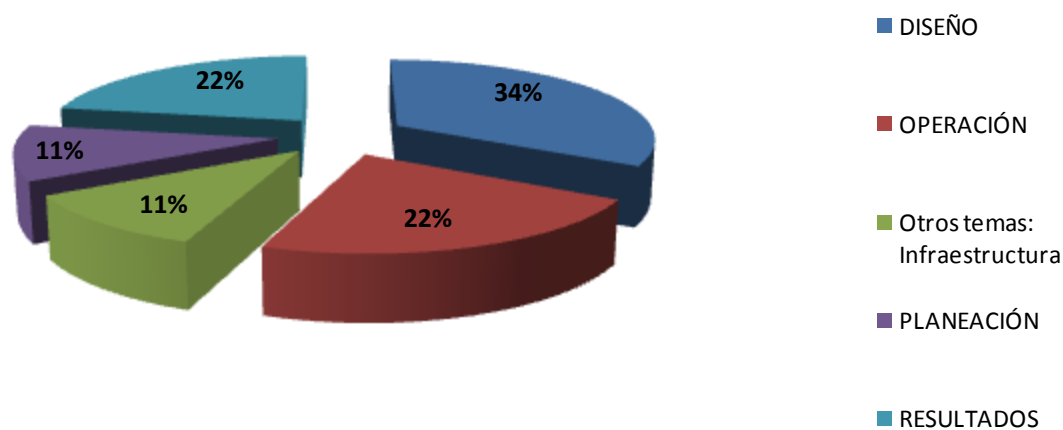
Los aspectos intergubernamentales, cuya solución demanda la participación de gobiernos estatales o municipales fueron identificados por tres dependencias y entidades (CDI, SEDESOL e INMUJERES), la gráfica 15 muestra a continuación la distribución.

Gráfica 15. Distribución de aspectos intergubernamentales por dependencia y entidad



FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

Respecto de la clasificación de los aspectos intergubernamentales por tema, el rubro más recurrente fue el de *Diseño*, seguido por los temas de *Operación* y *Resultados*, como se observa en la gráfica 16.

Gráfica 16. Distribución porcentual de aspectos intergubernamentales por tema

FUENTE: Elaboración propia con datos del SSAS, 2010.

Dada la relevancia de los ASM de esta naturaleza, a continuación se profundiza en el análisis de cada uno de los aspectos intergubernamentales reportados por las dependencias y entidades, con el propósito de hacer explícitas las acciones necesarias para su atención.

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : PLANEACIÓN	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: MEDIA
Aspecto	Del indicador porcentaje de acuerdos formalizados y operados se recomienda disminuir la mortandad de proyectos.	
Acciones a Considerar	1. Coadyuvar a la continuidad de proyectos. Promover que los gobiernos estatales y municipales establezcan metas de mediano plazo, dado que al ser los encargados de la ejecución de los proyectos ello contribuiría a la continuidad de los mismos. 2. Gestionar la asignación de recursos suficientes al programa. Asegurar el presupuesto suficiente por parte de los gobiernos estatales y municipales para realizar los proyectos.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : DISEÑO	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: MEDIA
Aspecto	Indicador relevante y confiable. Se apoyó la elaboración o diseño de nueve proyectos productivos de los cuales se pusieron en marcha sólo cinco, por lo que el avance registrado es bajo. Se recomienda revisar planeación de metas. El año base en realidad es 2009, propuesto para obtener el dato real de resultados. No se ha verificado la puesta en marcha de los proyectos apoyados con pago de servicios técnicos en 2007. Se recomienda dar seguimiento a cumplimiento de normatividad por beneficiarios.	
Acciones a Considerar	Establecer una estrategia integral de seguimiento a los proyectos apoyados. Identificar mecanismos para dar seguimiento a los proyectos, verificar la situación en la que se encuentran, así como el cumplimiento de los beneficiarios, esto permitirá contar con mayores insumos para fortalecer el proceso de planeación del programa.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa para la Atención a Indígenas Desplazados	
Descripción del Programa	El Programa para la Atención a Indígenas Desplazados busca contribuir a mejorar la calidad de vida a través de apoyos económicos a la población indígena desplazada.	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : DISEÑO	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: MEDIA
Aspecto	Indicador pertinente, relevante y confiable para valorar el impacto y los resultados del Proyecto. Como el año base es 2010, se recomienda que los operadores del Proyecto recaben la información para alimentar este indicador a través del seguimiento regular y que la sistematicen para utilizarla.	
Acciones a Considerar	Establecer una estrategia integral de seguimiento a los proyectos apoyados. Identificar mecanismos para dar seguimiento a los proyectos, verificar la situación en la que se encuentran, así como el cumplimiento de los beneficiarios, esto permitirá contar con mayores insumos para fortalecer el proceso de planeación del programa.	

Entidad	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Programa	Programa para la Atención a Indígenas Desplazados	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : DISEÑO	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: MEDIA
Aspecto	Se recomienda incluir en la MIR indicadores que muestren información sobre los resultados de los informes trimestrales del Proyecto. Se recomienda generar estrategias para recabar información.	
Acciones a Considerar	Establecer una estrategia integral de seguimiento a los proyectos apoyados. Identificar mecanismos para dar seguimiento a los proyectos, verificar la situación en la que se encuentran, así como el cumplimiento de los beneficiarios, esto permitirá contar con mayores insumos para fortalecer el proceso de planeación del programa.	

Entidad	Instituto Nacional de las Mujeres	
Programa	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema :ND	Fuente de Información : Evaluación de Diseño	Nivel de Prioridad: Media
Aspecto	Registrar y mantener actualizada la información sobre los proyectos apoyados a las IMEF, así como los resultados de los mismos.	
Acciones a Considerar	1. Armonizar la normatividad en lo relativo a la perspectiva de género. Promover que exista, desde el ámbito estatal, un proceso de seguimiento a las iniciativas presentadas con el propósito de identificar en qué etapa del proceso se encuentran, así como las acciones que deben llevarse a cabo para su aprobación. En lo relativo a Leyes de Igualdad entre mujeres y hombres, 24 entidades federativas cuentan con ella, 10 tienen Sistema de Igualdad y 2 Reglamento de la Ley, algunas se encuentran en proceso de armonización, siendo el caso de las siguientes: Aguascalientes, Nuevo León, Coahuila, Nayarit y Querétaro, con la elaboración de una propuesta de Ley, las cuales se encuentran en los tres primeros casos en revisión del Congreso y en los dos últimos en gobierno del estado. En lo referente a Colima y San Luis Potosí presentaron una propuesta de Reglamento que está en revisión. En lo que respecta a las Leyes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres las 32 entidades federativas cuentan con ella, 31 tienen Sistema contra la Violencia, 26 tiene Reglamento de la Ley y 19 cuentan con Normatividad para el Funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la violencia. Algunas entidades federativas se encuentran en proceso de armonización de todos los instrumentos jurídicos en este campo, por ejemplo Coahuila y Sonora tienen en revisión de gobierno del estado su propuesta de reglamento y Querétaro es el único estado que no ha puesto en marcha su sistema contra la violencia. En lo referente a la Ley para prevención y sanción de trata de personas 9 entidades federativas cuentan con ella y solo 2 tienen reglamento. Con el objeto de armonizar su marco jurídico en este tema, Baja California, Coahuila, San Luis Potosí y Puebla ya tienen aprobada su Ley pero el ejecutivo estatal no la ha publicado; y en el caso de Colima y Jalisco presentaron su iniciativa de Ley pero está en revisión del Congreso. 2. Capacitar en materia de género. Fomentar que las propuestas generadas por los funcionarios capacitados sean	

Entidad	Instituto Nacional de las Mujeres
Programa	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
	consideradas para difundir la cultura de la perspectiva de género al interior de las dependencias gubernamentales. [...] [...] Es importante que en las 32 entidades federativas se considere a la capacitación como un activo valioso que aumenta las capacidades del personal de la Administración Pública Estatal y Municipal en lo relativo a la perspectiva de género y que en los cambios de gobierno no se deseche este conocimiento. 3. Institucionalizar los Centros Itinerantes para Prevención de la Violencia. Garantizar estos centros presten sus servicios y que cuenten con el apoyo de los gobiernos estatales para este efecto. A la fecha son apoyados en el marco de este programa 16 entidades federativas (Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora, Aguascalientes, Colima, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Chiapas y Yucatán) con Centros de Atención Itinerante (CAI) que requieren ser institucionalizados por dependencias estatales o municipales para que operen todo el año. 4. Dar seguimiento a las actividades y los proyectos de los IMEF. Analizar la viabilidad de obtener apoyo presupuestal adicional para la consolidación de las acciones de transversalización de la Perspectiva de Género. A la fecha solo dos entidades federativas (Distrito Federal y Sinaloa) han consolidado una estrategia para establecer recursos específicos para buscar la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que es necesario exhortar al resto de los estados para que impulsen presupuestos con Perspectiva de Género que disminuyan las brechas existentes en este campo.

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : RESULTADOS	Fuente de Información : Otros informes externos	Nivel de Prioridad: ALTA
Aspecto	Del conjunto de factores que contribuyen al logro académico y sobre las que el sistema educativo puede influir, el que se identificó como el más relevante y el que estuvo presente tanto en las primarias como en las secundarias rurales fueron las expectativas de los alumnos. Con base en este resultado se recomienda (i) realizar acciones para trabajar con los docentes de escuelas primarias indígenas, primarias generales rurales y telesecundarias rurales , a fin de que mejoren sus expectativas sobre el aprendizaje de los alumnos y desarrollen estrategias para que alumnos y padres de familia amplíen sus expectativas académicas, y (ii) paralelamente, organizar actividades en estas escuelas rurales para elevar las expectativas de estudio de los alumnos y sus familias: difusión de experiencias exitosas, ferias de oferta académica, escuelas de padres.	
Acciones a Considerar	Se espera que los actores involucrados (autoridades educativas federales y estatales), en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones para fortalecer el funcionamiento de los consejos escolares de participación social, en particular, en lo relacionado con: 1. Estimular, promover y apoyar actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos; 2. Alentar el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando; y, 3. Contribuir a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación.	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : OTROS TEMAS	Fuente de Información : Otros informes externos	Nivel de Prioridad: MEDIA
Aspecto	Algunos insumos y procesos importantes, correlacionados en distinto grado con el resultado educativo, se distribuyen de forma no equitativa en las escuelas, observándose una clara desventaja para las escuelas primarias indígenas, primarias generales rurales y telesecundarias rurales. Este es el caso de los siguientes insumos: (i) servicios indispensables para garantizar la salud y el adecuado funcionamiento de la escuela (sanitarios, agua potable, luz eléctrica); (ii) servicios que sin ser indispensables son básicos para un adecuado funcionamiento y aprovechamiento de la jornada escolar (servicios de limpieza, teléfono, Internet); (iii) acervo bibliográfico, y (iv) recursos didácticos. En los siguientes procesos escolares se observa una tendencia similar: (i) las prácticas de evaluación de la escuela, (ii) la medida en que los docentes contribuyen al ambiente académico mediante la participación colegiada (colegialidad académica), y (iii) la frecuencia con que las escuelas son supervisadas. A partir de lo anterior, se recomienda: (i) introducir apoyos y compromisos entre autoridades, escuelas y padres de familia para el buen mantenimiento de la infraestructura y para la dotación de equipamiento educativo, (ii) priorizar la inversión en las escuelas las escuelas primarias indígenas, primarias generales rurales y telesecundarias rurales; y (iii) revertir la caída presupuestal de los programas compensatorios y fortalecer la cobertura de los programas educativos que refuerzan la calidad.	
Acciones a Considerar	1. Brindar atención especial a escuelas en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas. Dado que en estas escuelas es considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, la asignación de elementos de mejor calidad coadyuvará a enfrentar los problemas educativos de dichas localidades identificados en los documentos de evaluación externa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; (SEP) 2. Mejorar la calidad de la educación y ampliar la cobertura de los servicios educativos. Realizar aquellas actividades que permitan mejorar la calidad de la educación y ampliar la cobertura de los servicios educativos, en particular la de los programas compensatorios.(SEP)	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : RESULTADOS	Fuente de Información : Otros informes externos	Nivel de Prioridad: ALTA
Aspecto	Fortalecer los procesos de formación pedagógica de los docentes de telesecundaria, a fin de que cuenten con mayores recursos para establecer procesos de enseñanza-aprendizaje exitosos.	
Acciones a Considerar	Se espera que los actores involucrados (autoridades educativas federales y estatales), en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las siguientes actividades: 1. Brindar atención especial a escuelas en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas. Atender de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades identificados en los documentos de evaluación externa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; 2. Desarrollar programas de apoyo a los maestros que presten sus servicios en localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades y cumplir con el calendario escolar; y, 3. Propiciar la colaboración de maestros y padres de familia para salvaguardar la integridad y educación plena de los educandos.	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”	
Descripción del Programa	El programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa busca apoyar a los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial que requieran mejorar sus condiciones habitacionales. El programa apoya a los hogares a través de un subsidio federal para que adquieran o construyan la vivienda, o bien que, mejoren y/o amplíen la que tienen. El programa opera a través de Instancias Ejecutoras que pueden ser los Gobiernos de las entidades federativas o Municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones Estatales de Sedesol.	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : Operación	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	Mejorar la coordinación interinstitucional.	
Acciones a Considerar	Complementar el proceso de difusión de la instancia normativa. Que la instancia ejecutora (gobiernos de las entidades federativas o municipales) complemente el proceso de difusión de la instancia normativa, así como que genere acuerdos y compromisos para que se establezcan periodos de recepción específicos de las solicitudes en las campañas de difusión locales. Establecer acuerdos para la determinación de períodos de recepción de solicitudes. Que Tu Casa, como instancia normativa, establezca acuerdos y compromisos con los gobiernos de las entidades federativas o municipales para que se determinen periodos de recepción específicos de las solicitudes en las campañas de difusión locales.	

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Programa	Programa Vivienda Rural	
Descripción del Programa	El programa Vivienda Rural busca apoyar a los hogares rurales e indígenas en situación de pobreza patrimonial para que mejoren su calidad de vida a través de soluciones de vivienda. El programa apoya a los hogares a través de un subsidio federal para que adquieran o construyan la vivienda, o bien que, mejoren y/o amplíen la que tienen. El programa opera a través de Instancias Ejecutoras que pueden ser los Gobiernos de las entidades federativas o Municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones Estatales de Sedesol. Es necesario indicar que Vivienda Rural conoce su demanda real hasta que las solicitudes por vivienda nueva, ampliaciones y/o mejoramientos son recabadas por las instancias ejecutoras y enviadas al programa para su atención. En este sentido, a principio del ejercicio fiscal las Instancias Ejecutoras realizan un ejercicio de planeación, sin embargo este ejercicio generalmente es modificado.	
Tipo de Aspecto	Intergubernamental	
Tema : Operación	Fuente de Información : Evaluación Específica de Desempeño	Nivel de Prioridad: Alta
Aspecto	Mejorar la coordinación interinstitucional.	
Acciones a Considerar	Publicar la declaratoria de zonas de atención prioritaria antes del 1 de enero del ejercicio fiscal. Los Gobiernos de las entidades federativas o Municipales publiquen las declaratorias antes de dicha fecha con la finalidad de definir la estrategia de comunicación y cobertura del programa. Elaborar una estrategia de comunicación y de cobertura: De parte de Vivienda Rural, tomar como base la declaratoria de zonas de atención prioritaria para la autorización de los Planes de Trabajo del ejercicio fiscal y realizar al menos una mesa de trabajo con el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias PDZP para elaborar una estrategia de comunicación y de cobertura en función de los acciones a realizar tanto por las Instancias Ejecutoras (gobiernos de las entidades federativas o municipales) como por PDZP.	

4. Recomendaciones

Con base en el análisis de la información provista por las dependencias y entidades de la APF, a continuación se presentan las recomendaciones para la atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social:

Aspectos interinstitucionales

1. Promover que se lleven a cabo estrategias conjuntas de acción entre aquellos programas federales que tiene características comunes con el propósito de potenciar los esfuerzos de la acción pública. Esta recomendación alude al **Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de INMUJERES**, al **Programa del Deporte de la SEP**, así como al **Programa de Agua Limpia de la SEMARNAT**.
2. Fortalecer el proceso de asignación de recursos (humanos, financieros, materiales) para los programas federales con el objetivo de que la falta de éstos no obstaculice la consecución de sus objetivos y metas. Esta recomendación se deriva del análisis del **Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI) de la CDI**, del **Programa de Apoyo a Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras**, así como del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la SEDESOL**.
3. Homologar procesos y esquemas normativos de manera conjunta entre las dependencias y entidades que participan en la implementación de los programas federales. Esta recomendación alude al **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) de la CDI**.
4. Robustecer los indicadores de los programas a partir de generar información y mecanismos para su diseño y cuantificación. En este sentido, es recomendable que la definición de indicadores, cuando sea el caso, se realice de manera conjunta entre las dependencias y entidades involucradas en un programa en específico. Esta

recomendación se deriva del caso del **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)** y del **Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)**, ambos de la CDI.

5. Realizar un análisis de la población atendida de aquéllos programas que presentan similitudes con el propósito de verificar que no existan traslapes e impulsar complementariedades. Esta recomendación se refiere al caso del **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” de la SEDESOL**.
6. Promover el desarrollo de una política integral de recursos humanos que permita atender las necesidades de operación del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la SEDESOL**.
7. Valorar la pertinencia de incorporar en la agenda de evaluación del **Programa Agua Limpia de la SEMARNAT** estudios que permitan determinar la contribución del programa a la disminución de enfermedades gastrointestinales asociadas a la calidad del agua.

Para atención de la Comisión Nacional Desarrollo Social:

Aspectos intergubernamentales

1. Promover un enfoque de género transversal a partir del fortalecimiento de las actividades implementadas por el **INMUJERES**, en donde la participación de los gobiernos estatales y municipales constituye un elemento fundamental para la efectividad de esta política pública. Particularmente, en lo relativo a las actividades en materia de armonización de la normatividad, capacitación en materia de género y en la institucionalización de los Centros Itinerantes para Prevención de la Violencia.
2. Fomentar que los gobiernos estatales y municipales, como instancias ejecutoras, den puntual seguimiento a los proyectos derivados de programas federales con el propósito de contribuir a la continuidad de los mismos y, por ende, al cumplimiento de los objetivos de la acción pública de la **CDI** y de la **SEDESOL**.

3. Fortalecer el componente educativo del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, particularmente en lo referente a la calidad de los docentes y a la cobertura de los servicios. Adicionalmente, se recomienda fortalecer aquellos elementos que pueden contribuir a reforzar las expectativas de los alumnos.
4. Promover de manera conjunta con gobiernos estatales o municipales el desarrollo de estrategias de comunicación y de cobertura que contribuyan a mejorar la operación del **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”** y del **Programa Vivienda Rural de la SEDESOL**.